



## Ayuntamiento de El Molar

### BASES DEL CONCURSO DE CARNAVAL 2025 - EL MOLAR

El Ayuntamiento de El Molar organiza el Concurso de Disfraces de Carnaval 2025, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana.

#### 1. PARTICIPANTES

El concurso contará con dos categorías:

**Categoría Individual:** Para personas mayores de 16 años.

**Categoría Grupal:** Sin límite de edad (mínimo dos participantes por grupo).

#### 2. INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción se realizará en dos fases:

Hasta el 28 de febrero a las 12:00h, la inscripción podrá realizarse vía WhatsApp en el número 665.83.77.34

El 1 de marzo, la inscripción deberá hacerse de manera presencial en el punto designado donde se ubique el jurado.

#### 3. DESARROLLO DEL CONCURSO

El concurso se celebrará el **1 de marzo de 2025**, dentro de los actos programados para la fiesta de Carnaval.

Durante el evento, los participantes desfilarán ante el jurado, que valorará creatividad, originalidad y puesta en escena.

#### 4. JURADO

El jurado estará compuesto por **cuatro representantes de diferentes asociaciones municipales**.

Su fallo se hará público inmediatamente después del desfile de los participantes.

#### 5. PREMIOS

**Categoría Individual:**

**1.er premio:** Vale por **50€** para consumir en establecimientos del municipio.

**2.º premio:** Vale por **30€** para consumir en establecimientos del municipio.

**Categoría Grupal:**

**1.er premio:** Vale por **100€** para consumir en establecimientos del municipio.





## Ayuntamiento de El Molar

---

**2.º premio:** Vale por **60€** para consumir en establecimientos del municipio.

Finalizado el concurso, el jurado junto con un representante del ayuntamiento entregará los vales con los importes correspondientes y las instrucciones de consumo.

*Instrucciones para su consumo que serán las siguientes:*

Los ganadores de la categoría individual y los ganadores de la categoría grupal (con una persona encargada de representar al grupo), deberán consumir el vale antes del día 31 de octubre del año en curso.

Una vez consumido, se tendrá que presentar en el registro del ayuntamiento, el ticket de la compra junto con el original del vale entregado el día de carnaval con fecha límite el día 30 de noviembre del año en curso.

\*si el ticket de compra es por una cantidad mayor que el importe del vale, el ayuntamiento pagará como máximo el importe que corresponda por cada vale.

### 6. PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

La participación en el concurso implica la **autorización expresa** para la publicación de imágenes en las redes sociales y canales oficiales del Ayuntamiento de El Molar.

### 7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en el concurso supone la **aceptación total de estas bases.**

Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por la organización.

El Alcalde  
Borja Díaz de la Morena

